

Actuación en Accidente de Trabajo

Accidente de trabajo:

“ Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Incluye aquellos que sufra el trabajador al ir o volver de su lugar de trabajo (in itinere)” LGSS Art.115.

La notificación adecuada del accidente de trabajo es esencial para su consideración como tal.

Servicio de Prevención
de Riesgos Laborales

Campus de Valladolid

Si tienes un ACCIDENTE de TRABAJO (AT)



- Personal Régimen S. Social
- Personal Régimen MUFACE

Acude o Contacta con el SERVICIO de PREVENCIÓN



- + 1ª Asistencia Médica
- + Parte asistencia MUTUA (Régimen S. Social)
- + Derivación médico habitual (Régimen MUFACE)
- + Investigación del AT

Seguimiento del AT

- Mutua (Régimen S. Social)
- Médico de MUFACE

Campus externos: Segovia, Soria y Palencia

- + Acuda a las Unidades Administrativas para solicitar el parte de asistencia
- + Informe al Servicio de Prevención
- + Diríjase a la Mutua (Régimen S. Social) o a su médico de MUFACE (Régimen MUFACE) para recibir asistencia médica.



Teléfonos de interés

S ° de Prevención de Riesgos Laborales	983 42-3641
Mutua de Accidentes de Trabajo - Ibermutuamur -	900 50 60 70
Emergencias	

Servicio de Prevención:

Edificio Alfonso VIII

C/Prado de la Magdalena s/n

47011 Valladolid

983 423641 - Fax 983 423940

servicio.prevencion.riesgos@uva.es

Unidades Administrativas Campus:

PALENCIA: Campus de la Yutera. Avda de Madrid, 44.

SEGOVIA: Campus María Zambrano. Pza Alto de los Leones, 1.

SORIA: Campus Duques de Soria. Módulo 1, planta baja.



Si precisa asistencia sanitaria fuera del horario del S. de Prevención (8-15) ó Accidente de trabajo grave acuda directamente a Mutua / Médico de MUFACE.